

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 946 de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Propuesta Pública N° 259-2015; ID: 1658-1185-LQ15.
- 2.- Lo indicado en el ART. 33 Inspección Técnica del Contrato.
- 3.- El Decreto N° 174 de fecha 25 de febrero de 2016 que aprueba la adjudicación de la propuestas Pública N° 259-2015; ID: 1658-1185-LQ15 al proveedor consultor Sr. Jaime Eduardo Chaperón Fonseca, RUT:
- 4.- El contrato de suministro de servicios de Cálculo Estructural, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el consultor Jaime Eduardo Chaperón Fonseca, RUT:
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.209 que aprueba el contrato de suministro de servicios de Cálculo Estructural, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el consultor Jaime Eduardo Chaperón Fonseca, RUT:
- 6.- La Orden Compra N° 1658-2570-SE16 de fecha 16 de agosto de 2016.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de Octubre de 2014, el cual rectifica la delegación de firma "Por Orden del Alcalde"

DECRETO:

1.- Nómbrase Inspector Técnico del contrato al Sr. Jonathan Javier Vera Cornejo, Ingeniero Constructor, Unidad de Infraestructura, Departamento de Educación, RUT: 17.366.622-5 de los servicios asociados a la Orden de Compra N° 1658-2570-SE16 de fecha 16 de agosto de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/EMJ/JVC

- Distribución
- Oficina de Partes Educación
 - Oficina de Partes Municipal
 - Interesado

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Rut : 69.190.700-7
 Dirección : Arturo Prat 650
 Teléfono : 56-45-2973373
 Fax : 56-45-973336-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad de Temuco
 Fecha Envío OC. : 16-08-2016 16:12:59
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 1658-1185-LQ15

ORDEN DE COMPRA N°: 1658-2570-SE16

SEÑOR (ES)	JAIME EDUARDO CHAPERON FONSECA	A Sr (a)	Jaime Chaperón Fonseca
DIRECCIÓN	Región de la Araucanía	FONO	
RUT		FAX	: (00)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 1658-1185-LQ15		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Arturo Prat 650	Temuco	Región de la Araucanía
DIRECCION DE DESPACHO :	Arturo Prat 650	Temuco	Región de la Araucanía
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS	56-45-2973373	mrojo@temuco.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81101505	Ingeniería estructural	1 Global	LÍNEA N°1: SERVICIOS DE CALCULO ESTRUCTURAL DE PROYECTOS DE OBRAS. DISEÑO ESTRUCTURAL CUBIERTA PATIO DE JUEGOS ESCUELA MOLLULCO. SOLICITUD DE PEDIDO N° 433, FECHA 04/08/2016		783.000,00	0,00	0,00	783.000

Orden de Compra
Proveniente de licitación pública

Neto	\$	783.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	783.000
10% IMP.	\$	87.000
Total	\$	870.000

Fuente Financiamiento: FONDOS DE EDUCACION

Observaciones:

P.259-2015.CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE CALCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS , REVISORES INDEPENDIENTES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DESDE 1658-1185-LQ15
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
 (5973-8-PC16 / 2152206001)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



1209

DECRETO N°:

TEMUCO: 21 ABR 2016

VISTOS :

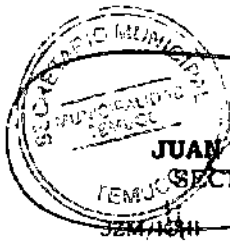
1. El contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Jaime Eduardo Chaperón Fonseca, mediante escritura pública de fecha 11 de abril del año 2016.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese contrato: "Suministro de Servicios de Cálculo Estructural, Estudios de Suelos, Revisores Independientes de Ingeniería y Arquitectura, Línea N° Uno: Servicios de Cálculo Estructural", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Jaime Eduardo Chaperón Fonseca, Cédula de Identidad N° [redacted] mediante escritura pública de fecha 11 de abril del año 2016.
2. Devuélvanse a don Jaime Eduardo Chaperón Fonseca boleta de garantía de seriedad de la oferta número 0015208 del Banco Santander por la suma de \$200.000.-
3. Por el contrato referido la Municipalidad de Temuco pagará al Prestador los valores indicados en Decreto Alcaldicio N° 174 de fecha 25 de febrero del año 2016, impuestos incluidos.
4. El contrato referido en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Gestión de Abastecimiento
- Gerardo Del Canto
- Oficina de Partes



1056108

JORGE ELIAS TADRES HALES
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO



REPERTORIO N° 2528 /2016

SEGUNDO BIMESTRE DEL AÑO 2016

CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS, REVISORES INDEPENDIENTES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LÍNEA NÚMERO UNO: SERVICIOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

64

A

JAIME EDUARDO CHAPERÓN FONSECA

&Chaperon.con/RBF*****

EN TEMUCO, República de Chile a **once** de Abril del año **dos mil dieciséis**.- Ante mí, **JORGE ELIAS TADRES HALES**, Abogado, Notario Público de la Agrupación de las Comunas de Temuco, Padre Las Casas, Cunco, Vilcún, Freire y Melipeuco, con oficio en calle Antonio Varas número novecientos setenta y seis, comparece por una parte la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, en adelante "La Municipalidad", persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones ciento noventa mil setecientos guión siete representada por su Alcalde don **MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR**, quien declara ser chileno, casado, funcionario público, Cédula Nacional de Identidad número

ambos domiciliados en Temuco, calle Arturo Prat número seiscientos cincuenta, y por la otra, don **JAIME EDUARDO CHAPERÓN FONSECA**, en adelante también denominado "El

Consultor", chileno, soltero, Ingeniero Civil, Cédula Nacional de Identidad número

con domicilio en la ciudad de Temuco,

ambos mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las respectivas cédulas y exponen: **PRIMERA. ANTECEDENTES:** **PRIMERA. ANTECEDENTES:** Mediante Decreto Alcaldicio número ochocientos sesenta de fecha seis de noviembre del año dos mil quince se llamó a Propuesta Pública y se aprobaron las Bases Administrativas de la Propuesta Pública número doscientos cincuenta y nueve del año dos mil quince: "Contrato de Suministro de Servicios de Cálculo Estructural, Estudios de Suelos, Revisores Independientes de Ingeniería y Arquitectura". Por Decreto Alcaldicio número ciento setenta y cuatro de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis, parte de la Propuesta Pública referida en el párrafo anterior, específicamente su Línea Número Uno, correspondiente a " Servicios de Cálculo Estructural" fue adjudicada al Consultor. **SEGUNDA. OBJETO:** En este acto y por medio del presente instrumento, la Municipalidad de Temuco representada por su Alcalde, encarga al Consultor don Jaime Chaperón Fonseca, quien acepta, el Suministro de la Línea número Uno de la Propuesta Pública número doscientos cincuenta y nueve del año dos mil quince ya singularizada, **TERCERA:** Las características, calidad de los servicios y otras exigencias cuyo suministro se encarga a la Consultora deberán ser realizados con estricta sujeción a las Bases Administrativas de la Propuesta número doscientos cincuenta y nueve del año dos mil quince y a lo dispuesto en Decreto Alcaldicio número ciento setenta y cuatro ya singularizado, documentos que han sido elaborados por la Municipalidad de Temuco, se encuentran en conocimiento de las partes y se entienden formar parte integrante del presente contrato. **CUARTA. PRECIO:** La Municipalidad de Temuco pagará al Consultor por el

JORGE ELIAS TADRES HALES
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO



suministro de la Línea número Uno de la Propuesta Pública número doscientos cincuenta y nueve del año dos mil quince, los valores indicados en Decreto Alcaldicio número ciento setenta y cuatro de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis y dependerá, entre otros factores, de la estructura de las edificaciones, rango y número de metros cuadrados del proyecto a revisar. En los valores mencionados los impuestos se encuentran incluidos y éstos no serán objeto de intereses ni reajustes de ninguna especie. **QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS:** El término en que los servicios deberán ser realizados se ajustará a lo dispuesto en Decreto Alcaldicio número ciento setenta y cuatro, ya singularizado y dependerá del rango de altura de la estructura de los sistemas de contención. Los plazos establecidos se contarán desde el envío de la Orden de Compra Electrónica. **SEXTA. FORMA DE PAGO:** El pago del presente contrato se efectuará directamente al Consultor a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Temuco, en estados de pago independientes de acuerdo al número de Órdenes de Compra emitidas, una vez aprobado el servicio originado por cada una de éstas. El pago será cursado de los quince días hábiles siguientes a la recepción de la factura correspondiente, a la cual deberá adjuntarse un informe de los servicios realizados. **SÉPTIMA. MULTAS:** En caso de atraso en la entrega total y satisfactoria de los servicios contratados, la Municipalidad aplicará las multas establecidas en el artículo trigésimo de las Bases Administrativas de la Propuesta, conforme al tipo y monto de cada infracción. Las multas se calcularán y serán descontadas administrativamente de la orden de compra electrónica en la cual haya ocurrido la falta y serán aprobadas mediante Decreto Alcaldicio. **OCTAVA:** El incumplimiento por parte del Consultor de cualquiera de las obligaciones que este contrato le impone, al igual que las que emanan de las correspondientes Bases dará derecho a la Municipalidad de Temuco para resolverlo administrativamente y sin

forma de juicio, haciendo efectiva la garantía que obre en su poder, encontrándose facultada además para efectuar retenciones a los estados de pago, adoptando estos valores carácter de indemnización. **NOVENA. GARANTÍA:** Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula precedente y a fin de caucionar el fiel cumplimiento de las obligaciones que el presente contrato impone al Consultor, ésta hace entrega de Depósito a la Vista número cero cero uno cinco nueve uno tres del Banco Santander Chile por la suma de quinientos mil pesos tomado a nombre de la Municipalidad de Temuco con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis. **DÉCIMA. VIGENCIA:** El presente Contrato de Suministro comenzará a regir desde la fecha de su celebración y su vigencia se extenderá hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, término que será renovable anualmente por un máximo de una vez, conforme a los requerimientos de la Municipalidad y de acuerdo al Informe Técnico elaborado por el Inspector Técnico de cada Línea del contrato. Se deja constancia que una vez aprobadas las entregas definitivas de los diseños contratados el proyecto pasará a ser propiedad de la Municipalidad de Temuco, pudiendo ser utilizado las veces que estime conveniente, así como autorizar sus uso o reproducción parcial o total por otras instituciones públicas. **DÉCIMA PRIMERA. DOMICILIO Y MANDATO ESPECIAL:** Para todos los efectos legales derivados del presente Contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad de Temuco, y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios. Por este acto las partes confieren poder especial a la abogada Mónica Orietta Riffo Alonso para que efectúe las rectificaciones o complete las omisiones que pudieran surgir del otorgamiento del presente instrumento. **DÉCIMA SEGUNDA. PERSONERÍAS:** La personería de don **MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR** para actuar en representación de la Municipalidad de Temuco consta de Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha seis de diciembre del año dos mil doce , aprobada por Decreto Alcaldicio

JORGE ELIAS TADRES HALES
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO



número cuatro mil trescientos sesenta y ocho de la misma fecha. La
personería del Alcalde de Temuco no se inserta por ser conocidas de las
partes y del Notario que autoriza. Anotada en el Repertorio de
Instrumentos Públicos bajo el número dos mil quinientos veintiocho.---

----- En comprobante previa lectura, firman.- Se da
copia.- Doy Fe.-

[Handwritten signature of Miguel Angel Becker Alvear]

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



[Handwritten signature of Jaime Eduardo Chaperón Fonseca]

JAIME EDUARDO CHAPERÓN FONSECA



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL
DE SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO CON ESTA FECHA

TEMUCO, 5 ABR. 2016



HOJA INUTILIZADA
ART. 404 INC. FINAL C.O.T.

NOTARIO
PÚBLICO
TAMAYO

1998-01-12 10:30 AM





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

174

TEMUCO, 25 FEB. 2016

VISTOS:

- 1 - El Decreto Alcaldicio N° 4 387 de fecha 14 de diciembre de 2015 que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2016
- 2 - El Decreto Alcaldicio N° 946 de fecha 03 de Diciembre de 2015 que aprueba las Bases Administrativas (B.A.) y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Propuesta Pública N°259-2015: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE CALCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS, REVISORES INDEPENDIENTES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA", ID.1658-1185-LQ15.
- 3 - El Acta de Apertura Electronica del Portal MercadoPublico de fecha 29 de Diciembre de 2015 de la Propuesta Pública N°259-2015: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE CALCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS, REVISORES INDEPENDIENTES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA", ID.1658-1185-LQ15
- 4 - El Informe Técnico de la Dirección de Planificación, con fecha 01 de Febrero de 2016 de la Propuesta Pública N°259-2015: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE CALCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS, REVISORES INDEPENDIENTES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA", ID.1658-1185-LQ15, adjunto al presente decreto
- 5 - El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 03 de Febrero de 2016 de la Propuesta Pública N°259-2015: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE CALCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS, REVISORES INDEPENDIENTES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA", ID.1658-1185-LQ15, adjunto al presente decreto
- 6 - El Ordinario N°54 de la Secretaría Municipal, que acredita que con fecha 23 de Febrero de 2016 el Concejo Municipal autoriza la suscripción del contrato de la Propuesta Pública N°259-2015: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE CALCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS, REVISORES INDEPENDIENTES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA", ID.1658-1185-LQ15, dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Art. N° 65 de la Ley N° 18 695, Organica Constitucional de Municipalidades
- 7 - La Ley N°19 886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 8 - Las facultades que me confiere la Ley N° 18 695, Organica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1 - La evaluación obtenida de las ofertas recibidas, que consta en Informe de Comisión Evaluadora de fecha 03 de Febrero de 2016.

DECRETO:

- 1 - Adjudíquese las ofertas presentadas para la Propuesta Pública N°259-2015: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE CALCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS, REVISORES INDEPENDIENTES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA", ID.1658-1185-LQ15, según se indica a continuación

LÍNEA N° 1 SERVICIOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL DE PROYECTOS DE OBRAS: el oferente JAIME CHAPERON FONSECA, RUT: 14.223.854-3, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones totalizando 100 puntos. El detalle es el siguiente:

Linea N° 1. Servicios de Cálculo Estructural						
Estructura de Edificaciones	Oferta económica impuestos incluidos					
	≤ 1.000 m²		1.001-5.000 m²		≥ 5.001 m²	
	S/Revisor	C/Revisor	S/Revisor	C/Revisor	S/Revisor	C/Revisor
Estructura de acero (m²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura de hormigón armado (m²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Albañilería de albañilería (m²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura de madera (m²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura mixta de hormigón armado con acero (m²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura mixta de albañilería con madera (m²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura mixta de albañilería con acero (m²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura mixta de albañilería con hormigón armado (m²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Galpones metálicos (m²)	\$2.500	\$3.300	\$1.800	\$2.600	\$1.500	\$2.100



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Estructura de Sistemas de Contención	Oferta económica impuestos incluidos		
	≤ 40 ml	41 - 80 ml	≥ 81 ml
Estructura Sistema de Contención entre 0,0 y 3,0 m de altura (ml)	\$10.000	\$8.500	\$7.000
Estructura Sistema de Contención entre 3,1 y 6,0 m de altura (ml)	\$10.000	\$8.500	\$7.000
Estructura Sistema de Contención sobre 6,1 m de altura (ml)	\$10.000	\$8.500	\$7.000

PLAZOS

Línea N° 1. Servicios de Cálculo Estructural						
Estructura de Edificaciones	Plazo, en días corridos, según las siguientes categorías					
	≤ 1.000 m ²		1.001-5.000 m ²		≥ 5.001 m ²	
	S/Revisor	C/Revisor	S/Revisor	C/Revisor	S/Revisor	C/Revisor
Estructura de acero (m ²)	15	19	30	36	45	53
Estructura de hormigón armado (m ²)	15	19	30	36	45	53
Albañilería de albañilería (m ²)	15	19	30	36	45	53
Estructura de madera (m ²)	15	19	30	36	45	53
Estructura mixta de hormigón armado con acero (m ²)	15	19	30	36	45	53
Estructura mixta de albañilería con madera (m ²)	15	19	30	36	45	53
Estructura mixta de albañilería con acero (m ²)	15	19	30	36	45	53
Estructura mixta de albañilería con hormigón armado (m ²)	15	19	30	36	45	53
Galpones metálicos (m ²)	15	19	30	36	45	53
Estructura de Sistemas de Contención	Plazo, en días corridos, según las siguientes categorías					
	≤ 40 ml		41 - 80 ml		≥ 81 ml	
Estructura Sistema de Contención entre 0,0 y 3,0 m de altura (ml)	10		15		20	
Estructura Sistema de Contención entre 3,1 y 6,0 m de altura (ml)	10		15		20	
Estructura Sistema de Contención sobre 6,1 m de altura (ml)	10		15		20	

LÍNEA N° 2. SERVICIOS DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES, DISEÑO DE PAVIMENTOS, INFILTRACIÓN POR MÉTODO DE PORCHET, ANÁLISIS DE VELOCIDAD DE ONDA Y SONDAJE: el oferente Laboratorio de control técnico EECOLAB Ltda., RUT: 76.820.680-5, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones totalizando 75,00 puntos. El detalle es el siguiente

Línea N° 2: Servicios de estudios de suelos para: Diseño de Fundaciones, Diseño de Pavimentos, Infiltración por Método de Porchet, Análisis de Velocidad de Onda y Sondaje.			
Detalle	Oferta económica impuestos incluidos		
	1 a 3	4 a 6	7 o más
Diseño de Fundaciones	\$766.500	\$546.000	\$472.500
Diseño de Pavimentos	\$472.500	\$367.500	\$315.000
Infiltraciones por método de Porchet	\$126.000	\$99.750	\$99.750
Velocidad de Ondas para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$2.900.000	\$2.600.000	\$2.200.000
Sondaje para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$5.947.600	\$5.304.000	\$4.875.800
Velocidad de Ondas y Sondaje para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$8.228.268	\$7.350.720	\$6.580.494



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PLAZOS

Línea N° 2: Servicios de estudios de suelos para: Diseño de Fundaciones, Diseño de Pavimentos, Infiltración por Método de Porchat, Análisis de Velocidad de Onda y Sondaje.			
Detalle	Plazo, en días corridos, según cantidad de pozos, calicatas o perfiles según corresponda		
	1 a 3	4 a 6	7 o más
Diseño de Fundaciones	30	30	40
Diseño de Pavimentos	25	25	35
Infiltraciones por método de Porchat	7	7	10
Velocidad de Ondas para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	25	25	35
Sondaje para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	30	35	45
Velocidad de Ondas y Sondaje para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	30	35	45

LÍNEA N° 3. SERVICIOS DE REVISOR INDEPENDIENTE DE INGENIERÍA: el oferente Álvaro Palma Díaz Ingeniería E.L.R.L., RUT: 76.800.030-1, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones totalizando 80,0 puntos. El detalle es el siguiente

Línea	Detalle	Oferta económica impuestos incluidos
Línea N°3: Revisor de Ingeniería	Menor a 1000 m ²	\$880 m ²
	Entre 1.001 y 5.000 m ²	\$800 m ²
	Mayor a 5.001 m ²	\$680 m ²

PLAZOS

Línea N°3: Revisor de Ingeniería	Menor a 1000 m ²	4
	Entre 1.001 y 5.000 m ²	6
	Mayor a 5.001 m ²	8

LÍNEA N° 4. SERVICIOS DE REVISOR INDEPENDIENTE DE ARQUITECTURA: el oferente Guillermo Cristian Villarroel Castillo, RUT: 8.833.873-5, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones totalizando 80,0 puntos

Línea	Detalle	Oferta económica impuestos incluidos
Línea N°4: Revisor de Arquitectura	Menor a 1000 m ²	\$1.000 m ²
	Entre 1.001 y 5.000 m ²	\$800 m ²
	Mayor a 5.001 m ²	\$600 m ²

PLAZOS

Línea N°4: Revisor de Arquitectura	Menor a 1000 m ²	4
	Entre 1.001 y 5.000 m ²	6
	Mayor a 5.001 m ²	8

2.- La vigencia del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2016 renovable anualmente por un máximo de una vez, de acuerdo a los requerimientos de la Municipalidad de Temuco y en base al informe técnico elaborado por cada Inspector Técnico del contrato.

3.- Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto, deberán ser imputados al ítem Presupuestario 215.22.11.999, cc 31.01.092 del presupuesto de gastos de este municipio para el año 2016



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4 - Designese como Inspectores Técnicos a los siguientes funcionarios

Revisor Independiente de Arquitectura - Jorge Jofre Riosco Arquitecto

Revisor Independiente de Ingeniería - Jorge Jofre Riosco Arquitecto

Mecánicas de suelos - Javiera Baier Tassistro Ingeniero Constructor

Calculo estructural - Javiera Baier Tassistro Ingeniero Constructor

Sin embargo la Dirección de Planificación podrá modificar el nombre del Inspector Técnico para las diferentes ordenes de compra cuando lo estime pertinente

5 - Devuélvase el documento de garantía de seriedad de la oferta de la Propuesta Pública N°259-2015: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE CALCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS, REVISORES INDEPENDIENTES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA", ID.1658-1185-LQ15, de acuerdo al siguiente detalle

OFERENTE	RUT	N° DOCTO.	BANCO	MONTO (\$)
INGENIERÍA Y ASESORÍAS LIEM LTDA	77.930.810-3	0220337	ITAU	200.000.-

6 - En caso de incumplimiento en los servicios, se harán efectivas las multas descritas en el art 3° de las Bases Administrativas

7 - Se procederá a redactar el contrato correspondiente, de acuerdo a las Normas Legales y Reglamentarias vigentes, debiendo adoptarse los resguardos y exigirse las Garantías señaladas y adaptarse a las normas legales que rigen la materia

8 - La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas pagara según lo establecido en el art 32 de las Bases Administrativas, debidamente visado por Inspector Técnico, Unidad Técnica de la Propuesta

9 - En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las cláusulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la pagina web de la Municipalidad de Temuco www.temuco.cl, en la sección Reglamentos

10 - Publíquese el contenido del presente Decreto, en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, en conformidad a los artículos N° 19 al N° 21 de la Ley N° 19.895 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, atendido la exigencia del artículo 50 del Reglamento de la misma Ley

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

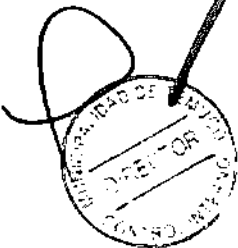


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MARV / GDS

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación
- Tesorería Municipal
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes





ORD. : N° 54

ANT. : No hay

MAT. : Acuerdo Concejo

Temuco, 24 febrero de 2016

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : JEFE DEPTO. GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO

En Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2016, se aprobó, autorizar la suscripción de los siguientes contratos:

- **“Contrato de Suministros de Servicios de Cálculo Estructural, Estudios de Suelos, Revisores Independiente de Ingeniería y Arquitectura”, con los siguientes oferentes:**

- Línea N° 1 Jaime Chaperón Fonseca
- Línea N° 2 Laboratorio de Control Técnico Ecolab Ltda.
- Línea N° 3 Álvaro Palma Díaz Ingeniería E.I.R.L.
- Línea N° 4 Guillermo Cristian Villarroel Castillo.

El Contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, renovable anualmente por un máximo de una vez, de acuerdo a los requerimientos de la Municipalidad de Temuco y en base al informe técnico elaborado por cada inspector Técnico del Contrato.

Saluda atentamente a usted,


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


RMS/jrb

Distribución:

- La indicada
- Dirección de Planificación
- Archivo Concejo Municipal

IDOC 1020003



ORD.: N°

ANT.: No Hay.

MAT.: Remite antecedentes Solicitud
Autorización para suscripción contrato
de Propuesta Pública.

TEMUCO, 10 FEB 2016

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE TEMUCO

A: PRESIDENTE COMISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONCEJO MUNICIPAL

1- De acuerdo al artículo 55 letra I) de la Ley N° 18.695, se solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción del contrato correspondiente a la Propuesta Pública N°259-2015. "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS, REVISORES INDEPENDIENTE DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA" ID 1658-1185-LQ15. para lo cual se adjuntan los siguientes antecedentes:

a) Solicitud de Autorización del Alcalde al Concejo de Propuesta Pública N°259-2015 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS, REVISORES INDEPENDIENTE DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA" ID 1658-1185-LQ15

b) Informe de la Comisión Coordinadora de Procesos de Compra y Evaluación de Propuestas de fecha 3 de febrero de 2016, la cual, en señal de conformidad firma el Acta de Aprobación de la adjudicación de la Propuesta Pública N°259-2015. "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS, REVISORES INDEPENDIENTE DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA" ID 1658-1185-LQ15 conforme a Informe Técnico presentado por la Dirección de Planificación

c) Informe Técnico de la Dirección de Planificación de fecha 1 de febrero de 2016, de la Propuesta Publica N°259-2015, "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS, REVISORES INDEPENDIENTE DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA" ID 1658-1185-LQ15, el cual, somete a consideración de la Comisión Evaluadora la adjudicación a los oferentes

- Línea N°1 Jaime Chaperón Fonseca RUT
- Línea N°2 Laboratorio de Control Técnico Ecolab Ltda RUT 76.820.680-5
- Línea N°3 Álvaro Palma Díaz Ingeniería E.I.R.L RUT 76.800.030-1
- Línea N°4 Guillermo Cristian Villarreal Castillo RUT:

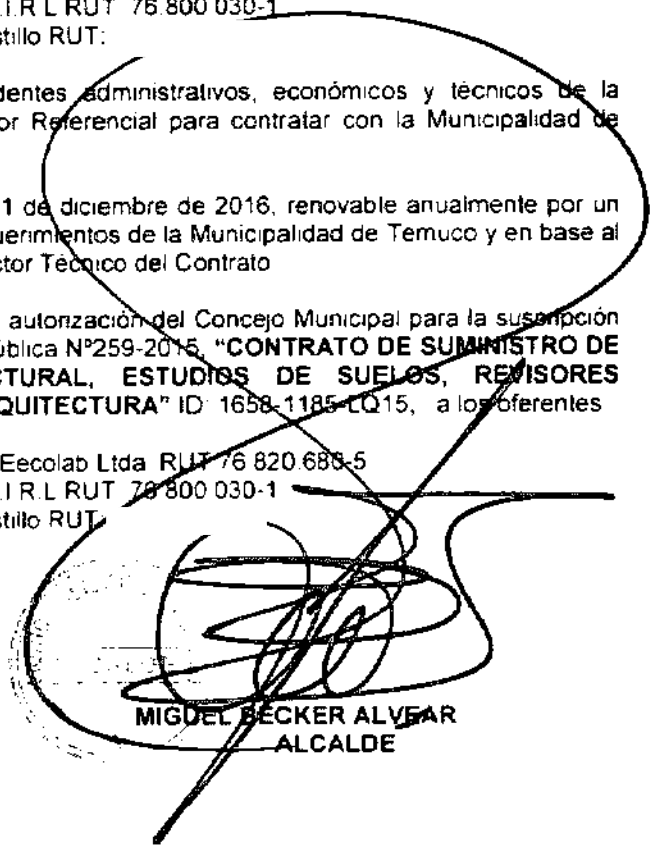
Los oferentes cumplen con los antecedentes administrativos, económicos y técnicos de la Licitación y se encuentra dentro del Valor Referencial para contratar con la Municipalidad de Temuco.

d) El Contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, renovable anualmente por un máximo de una vez, de acuerdo a los requerimientos de la Municipalidad de Temuco y en base al informe técnico elaborado por cada Inspector Técnico del Contrato

2- Por lo tanto, se solicita autorización del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato de la Propuesta Pública N°259-2015. "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS, REVISORES INDEPENDIENTE DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA" ID 1658-1185-LQ15, a los oferentes

- Línea N°1 Jaime Chaperón Fonseca RUT.
- Línea N°2 Laboratorio de Control Técnico Ecolab Ltda RUT 76.820.680-5
- Línea N°3 Álvaro Palma Díaz Ingeniería E.I.R.L RUT 76.800.030-1
- Línea N°4 Guillermo Cristian Villarreal Castillo RUT.

Saluda atentamente a Ud.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR / MARV / GBS

c.c

- Departamento de Informática
- Unidad de Propuestas
- Concejo Municipal

1011063

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
PARA APROBACIÓN CONTRATO**

Propuesta Pública N°259-2015

**"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS,
REVISORES INDEPENDIENTE DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA"
ID: 1658-1185-LQ15**

De conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695; el Alcalde de la comuna de Temuco solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato de la Propuesta Pública N°259-2015, "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS, REVISORES INDEPENDIENTE DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA" ID: 1658-1185-LQ15, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

Respecto de la Propuesta citada es pertinente incluir la siguiente información:

Objetivo General	<p>Se consulta la contratación de los servicios de diseño de ingeniería de cálculo estructural, estudios de suelos, revisores independientes de ingeniería y arquitectura a través de un contrato de suministros en base a precios unitarios de metro cuadrado o cantidad, dependiendo el servicio.</p> <p>El objetivo es disponer de estudios complementarios requeridos por lo proyectos que se elaboran en la Municipalidad de Temuco, principalmente en la Dirección de Planificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Línea N° 1: Servicios de Cálculo Estructural de proyectos de obras ✓ Línea N° 2: Servicios de estudios de suelos para diseño de fundaciones, diseño de pavimentos, infiltración por método de Porchet, análisis de velocidad de onda y sondaje. ✓ Línea N° 3: Servicios de Revisor Independiente de Ingeniería. ✓ Línea N° 4: Servicios de Revisor Independiente de Arquitectura.
Unid. Administradora de la propuesta	Dirección de Planificación
Asignación presupuestaria	22.11.999 – 31.01.002
Ofertas recibidas	<p>6 ofertas</p> <p>1.-GUILLERMO CRISTIAN VILLARROEL CASTILLO oferta aceptada</p> <p>2.-SOCIEDAD R.V. PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA. Oferta Rechazada : FUERA DE BASE : OFERENTE NO INGRESA DOCUMENTOS Y GARANTÍA SOLICITADA EN EL ART.N°10 Y ART.N°11 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS</p> <p>3.-INGENIERIA Y ASESORIAS LIEM LIMITADA: oferta aceptada</p> <p>4.-JAIME EDUARDO CHAPERON FONSECA: oferta aceptada</p> <p>5.-LABORATORIO DE CONTROL TECNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCION EECOLAB LTDA: oferta aceptada</p> <p>6.-ALVARO PALMA DIAZ INGENIERIA EIRL: oferta aceptada</p>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas recibidas serán evaluadas haciendo uso de una escala de 1 a 100 puntos y de acuerdo a la siguiente pauta:

A) OFERTA ECONÓMICA, corresponde al 50%:

Será evaluada en forma inversamente proporcional a la sumatoria de los precios unitarios ponderados de los servicios detallados en el Anexo N° 5 para cada una de las líneas.

B) EXPERIENCIA, corresponde al 25%:

Esta será evaluada directamente proporcional en función a la sumatoria de los parámetros indicados para cada línea:

✓ **Línea N° 1 Servicios de Cálculo Estructural:**

Esta será evaluada en forma directamente proporcional en función a la sumatoria de los metros cuadrados de las obras a las cuales el consultor prestó los servicios profesionales de Cálculo Estructural de proyectos de obras civiles, respaldados por los Permisos de Construcción a las cuales el consultor prestó los servicios profesionales. El oferente deberá completar el Anexo N°6, incorporando individualmente cada estudio a la tabla. La información proporcionada en la declaración deberá ser desde el 1 de enero del año 2012 a la fecha.

✓ **Línea N° 2 Servicios de Estudios de Suelos.**

Esta será evaluada directamente proporcional en función a la sumatoria de la cantidad de sondeos realizados por el consultor.

Para tal efecto deberá presentar el Anexo N°6 firmado por el oferente y por el mandante del estudio. La información proporcionada en la declaración deberá ser desde el 1 de enero del año 2012 a la fecha.

✓ **Línea N° 3 Servicios de Revisor Independiente de Ingeniería:**

Esta será evaluada en forma directamente proporcional en función a la sumatoria de los metros cuadrados de las obras a las cuales el consultor prestó los servicios profesionales de Revisor Independiente de Ingeniería, respaldados por los Permisos de Construcción a las cuales el consultor prestó los servicios profesionales. El oferente deberá completar el Anexo N°6, incorporando individualmente cada estudio a la tabla. La información proporcionada en la declaración deberá ser desde el 1 de enero del año 2012 a la fecha.

✓ **Línea N° 4 Servicios de Revisor Independiente de Arquitectura:**

Esta será evaluada en forma directamente proporcional en función a la sumatoria de los metros cuadrados de las obras a las cuales el consultor prestó los servicios profesionales de Revisor Independiente de Arquitectura, respaldados por los Permisos de Construcción a las cuales el consultor prestó los servicios profesionales. El oferente deberá completar el Anexo N°6, incorporando individualmente cada estudio a la tabla. La información proporcionada en la declaración deberá ser desde el 1 de enero del año 2012 a la fecha.

Con respecto a la experiencia el Municipio se reserva la facultad de solicitar información adicional a instituciones o empresas.

C) SUCURSAL Y/O OFICINA corresponde al 20%

El proveedor deberá acreditar existencia de la oficina y/o sucursal mediante Escritura de Propiedad o contrato de arriendo con fecha de emisión anterior a la apertura de la Propuesta, según corresponda y será evaluada de acuerdo a la siguiente tabla:

Oficina o sucursal	PUNTAJE
Oficina y/o sucursal en Temuco o Padre Las Casas	100
Oficina y/o sucursal en otras comunas o no acredita	0

D) Requisitos formales (Corresponde al 5%): El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos obtendrá 100 puntos. El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aún cuando los haya acompañado con posterioridad, en virtud del artículo 40, inciso 2°, del Reglamento de la ley N° 19.886, obtendrá 0 pts. en este criterio.

REQUISITOS FORMALES	PUNTOS
Cumple Requisitos Formales	100 pts
No Cumple Requisitos Formales	0 pts

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio con mayor ponderación. En caso que se mantenga la situación de empate, se establece como segundo mecanismo de desempate la adjudicación al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Experiencia", si continúa la igualdad el 3° mecanismo de desempate se resolverá mediante el criterio "Sucursal y/o oficina" adjudicando al proveedor que obtenga mayor puntaje. De persistir el empate se seleccionará al proveedor que haya realizado más ventas satisfactoriamente terminadas (pagadas) con la Municipalidad de Temuco, durante el año en curso.

En todo caso, el Municipio se reserva el derecho de corroborar la información entregada.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Línea N° 1 - Servicios de Cálculo Estructural de proyectos de obras

CRITERIOS		JAIME CHAPERÓN FONSECA	ALVARO PALMA DÍAZ INGENIERÍA EIRL
OFERTA ECONÓMICA	MONTO	\$ 297.500	\$ 362.900
	PUNT.	100	82
	POND.	50%	50%
	PUNT. POND	50	40,99
EXPERIENCIA	M2	20.751,56	0
	PUNT.	100	0
	POND.	25%	25%
	PUNT. POND	25	0
SUCURSAL Y/O OFICINA	OFICINA	Ok	No
	PUNT.	100	0
	POND.	20%	20%
	PUNT. POND	20	0
REQUISITOS FORMALES	REQ. FORM.	Ok	Ok
	PUNT.	100	100
	POND.	5%	5%
	PUNT. POND	5	5
TOTAL		100	45,99

NOTA: Álvaro Palma Díaz Ingeniería EIRL, presentó sólo un certificado en el cual se establece claramente el desarrollo satisfactorio del proyecto de cálculo estructural, sin embargo no corresponde a Permiso de Construcción como se establecía en el ART. 14, Istra B de las Bases Administrativas. Los demás documentos corresponden Órdenes de Compra o Contratos que no respaldan el desarrollo satisfactorio de los proyectos, por lo tanto tampoco fueron considerados en la evaluación

Línea N° 1. Servicios de Cálculo Estructural						
Estructura de Edificaciones	Plazo, en días corridos, según las siguientes categorías					
	≤ 1.000 m²		1.001-5.000 m²		≥ 5.001 m²	
	S/Revisor	C/Revisor	S/Revisor	C/Revisor	S/Revisor	C/Revisor
Estructura de acero (m ²)	15	19	30	36	45	53
Estructura de hormigón armado (m ²)	15	19	30	36	45	53
Albañilería de albañilería (m ²)	15	19	30	36	45	53
Estructura de madera (m ²)	15	19	30	36	45	53
Estructura mixta de hormigón armado con acero (m ²)	15	19	30	36	45	53
Estructura mixta de albañilería con madera (m ²)	15	19	30	36	45	53
Estructura mixta de albañilería con acero (m ²)	15	19	30	36	45	53
Estructura mixta de albañilería con hormigón armado (m ²)	15	19	30	36	45	53
Galpones metálicos (m ²)	15	19	30	36	45	53
Estructura de Sistemas de Contención	Plazo, en días corridos, según las siguientes categorías					
	≤ 40 ml		41 – 80 ml		≥ 81 ml	
Estructura Sistema de Contención entre 0,0 y 3,0 m de altura (ml)	10		15		20	
Estructura Sistema de Contención entre 3,1 y 6,0 m de altura (ml)	10		15		20	
Estructura Sistema de Contención sobre 6,1 m de altura (ml)	10		15		20	

LÍNEA N° 2. SERVICIOS DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES, DISEÑO DE PAVIMENTOS, INFILTRACIÓN POR MÉTODO DE PORCHET, ANÁLISIS DE VELOCIDAD DE ONDA Y SONDAJE: el oferente Laboratorio de control técnico EECOLAB Ltda., RUT: 76.820.680-5, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones totalizando 75,00 puntos. El detalle es el siguiente

Línea N° 2: Servicios de estudios de suelos para: Diseño de Fundaciones, Diseño de Pavimentos, Infiltración por Método de Porchet, Análisis de Velocidad de Onda y Sondaje.			
Detalle	Oferta económica impuestos incluidos		
	1 a 3	4 a 6	7 o más
Diseño de Fundaciones	\$766.500	\$546.000	\$472.500
Diseño de Pavimentos	\$472.500	\$367.500	\$315.000
Infiltraciones por método de Porchet	\$126.000	\$99.750	\$99.750
Velocidad de Ondas para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$2.900.000	\$2.600.000	\$2.200.000
Sondaje para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$5.947.600	\$5.304.000	\$4.875.800
Velocidad de Ondas y Sondaje para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$8.228.268	\$7.350.720	\$6.580.494

Línea N° 4 - :Servicios de Revisor Independiente de Arquitectura

Ofertante	Oferta Económica			Experiencia			Sucursal y/o Oficina		Requisitos Formales		Punt. Final	
	Detalle solicitado y el valor de la Oferta, \$/m ²	Punt.	Pond. 30%	m ² de proy. Rev.	Punt.	Pond. 25%	Punt.	Pond. 20%	Punt.	Pond. 5%		
Guillermo Cristian Villarroel Castillo	Menor a 1.000 m ²	\$ 1.000 m ²	100	50.0	8.568,86	100	25.0	0	0	100	5	80
	Entre 1.001 y 5.000m ²	\$ 800 m ²										
	Mayor a 5.001 m ²	\$ 600 m ²										

CONCLUSION

LÍNEA N° 1. SERVICIOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL DE PROYECTOS DE OBRAS: el oferente **JAIME CHAPERON FONSECA, RUT:** obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones totalizando 100 puntos. El detalle es el siguiente

Línea N° 1. Servicios de Cálculo Estructural						
Estructura de Edificaciones	Oferta económica impuestos incluidos					
	≤ 1.000 m ²		1.001-5.000 m ²		≥ 5.001 m ²	
	S/Revisor	C/Revisor	S/Revisor	C/Revisor	S/Revisor	C/Revisor
Estructura de acero (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura de hormigón armado (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Albañilería de albañilería (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura de madera (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura mixta de hormigón armado con acero (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura mixta de albañilería con madera (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura mixta de albañilería con acero (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura mixta de albañilería con hormigón armado (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Galpones metálicos (m ²)	\$2.500	\$3.300	\$1.800	\$2.800	\$1.500	\$2.100
Estructura de Sistemas de Contención	Oferta económica impuestos incluidos					
	≤ 40 ml		41 - 80 ml		≥ 81 ml	
	\$10.000		\$8.500		\$7.000	
Estructura Sistema de Contención entre 0,0 y 3,0 m de altura (ml)	\$10.000		\$8.500		\$7.000	
Estructura Sistema de Contención entre 3,1 y 6,0 m de altura (ml)	\$10.000		\$8.500		\$7.000	
Estructura Sistema de Contención sobre 6,1 m de altura (ml)	\$10.000		\$8.500		\$7.000	

PLAZOS

Línea N° 2: Servicios de estudios de suelos para: Diseño de Fundaciones, Diseño de Pavimentos, Infiltración por Método de Porchet, Análisis de Velocidad de Onda y Sondaje.			
Detalle	Plazo, en días corridos, según cantidad de pozos, calcatas o perfiles según corresponda		
	1 a 3	4 a 6	7 o más
Diseño de Fundaciones	30	30	40
Diseño de Pavimentos	25	25	35
Infiltraciones por método de Porchet	7	7	10
Velocidad de Ondas para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	25	25	35
Sondaje para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	30	35	45
Velocidad de Ondas y Sondaje para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	30	35	45

LÍNEA N° 3. SERVICIOS DE REVISOR INDEPENDIENTE DE INGENIERÍA: el oferente Álvaro Palma Díaz Ingeniería E.I.R.L., RUT: 76.800.030-1, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones totalizando 80,0 puntos. El detalle es el siguiente

Línea	Detalle	Oferta económica impuestos incluidos
Línea N°3: Revisor de Ingeniería	Menor a 1000 m ²	\$880 m ²
	Entre 1.001 y 5.000 m ²	\$800 m ²
	Mayor a 5.001 m ²	\$680 m ²

PLAZOS

Línea N°3: Revisor de Ingeniería	Menor a 1000 m ²	4
	Entre 1.001 y 5.000 m ²	6
	Mayor a 5.001 m ²	8

LÍNEA N° 4. SERVICIOS DE REVISOR INDEPENDIENTE DE ARQUITECTURA: el oferente Guillermo Cristian Villarroel Castillo, RUT: obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones totalizando 80,0 puntos

Línea	Detalle	Oferta económica impuestos incluidos
Línea N°4: Revisor de Arquitectura	Menor a 1000 m ²	\$1.000 m ²
	Entre 1.001 y 5.000 m ²	\$800 m ²
	Mayor a 5.001 m ²	\$600 m ²

PLAZOS

Línea N°4: Revisor de Arquitectura	Menor a 1000 m ²	4
	Entre 1.001 y 5.000 m ²	6
	Mayor a 5.001 m ²	8



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**VIGENCIA
CONTRATO**

Solicitud de Autorización para Aprobación contrato
Propuesta Pública N° 255-2015
Página N° 11

El Contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, renovable anualmente por un máximo de una vez, de acuerdo a los requerimientos de la Municipalidad de Temuco y en base al informe técnico elaborado por cada Inspector Técnico del Contrato.

El oferente antes señalado cumple con las exigencias estipuladas en las Bases Administrativas, la Ley N° 19.886 y su respectivo Reglamento.

Para mayor información, se adjunta Informe de la Comisión Evaluadora y Unidad Técnica.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MARV/GES
2

Hoy, Miércoles 3 de febrero de 2016, se reúne la Comisión Evaluadora de Propuestas Públicas, la cual en señal de conformidad, firma el Acta de adjudicación de la Propuesta Pública para la "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS, REVISORES INDEPENDIENTE DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA", haciéndose parte del informe técnico presentado por la Dirección de Planificación en conjunto con la Unidad de Propuestas, a os siguientes oferentes:

LÍNEA N° 1: JAIME CHAPERON FONSECA, RUT:

LÍNEA N° 2: LABORATORIO DE CONTROL TÉCNICO EECOLAB LTDA., RUT: 76.820.680-5.

LÍNEA N° 3: ÁLVARO PALMA DIAZ INGENIERÍA E.I.R.L., RUT: 76.800.030-1.

LÍNEA N° 4: GUILLERMO CRISTIAN VILLARROEL CASTILLO, RUT:


Rolando Saavedra Rebolledo
Director Administración y Finanzas


Marcelo Carrizo Díaz
Director de Control (S)


Mauricio Reyes Jiménez
Director de Planificación


Carlos Millar Etori
Administrador Municipal (S)


Mónica Riffó Alonso
Directora de Asesoría Jurídica


Marco Antonio Rojas Venegas
Jefe Depto. Gestión de Abastecimiento


Temuco
GOBIERNO MUNICIPAL



Adjudicación Propuesta Pública

N°259-2015

**“CONTRATO DE SUMINISTRO DE
SERVICIOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL,
ESTUDIOS DE SUELOS, REVISORES
INDEPENDIENTE DE INGENIERÍA Y
ARQUITECTURA.”**

Objetivo General	<p>Se consulta la contratación de los servicios de diseño de ingeniería de cálculo estructural, estudios de suelos, revisores independientes de ingeniería y arquitectura a través de un contrato de suministros en base a precios unitarios de metro cuadrado o cantidad, dependiendo el servicio.</p> <p>El objetivo es disponer de estudios complementarios requeridos por lo proyectos que de elaboran en la Municipalidad de Temuco, principalmente en la Dirección de Planificación.</p>
Unid. Administradora de la propuesta	Dirección de Planificación
Funcionarios Asignados	Miguel Ángel Acuña Emhart
Asignación presupuestaria	22.11.999 – 31.01.002
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Oferta Económica 50% - Experiencia 25% - Sucursal y/o oficina 20% - Requisitos formales 5%
Ofertas recibidas	<p>6 ofertas</p> <p>1.-GUILLERMO CRISTIAN VILLARROEL CASTILLO: oferta aceptada</p> <p>2.-SOCIEDAD R.V. PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA: Oferta Rechazada : FUERA DE BASE : OFERENTE NO INGRESA DOCUMENTOS Y GARANTÍA SOLICITADA EN EL ART.N°10 Y ART.N°11 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS</p> <p>3.-INGENIERIA Y ASESORIAS LIEM LIMITADA: oferta aceptada</p> <p>4.-JAIME EDUARDO CHAPERON FONSECA: oferta aceptada</p> <p>5.-LABORATORIO DE CONTROL TECNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCION EECOLAB LTDA. oferta aceptada</p> <p>6.-ALVARO PALMA DIAZ INGENIERIA EIRL: oferta aceptada</p>



CUADRO DE EVALUACIÓN

-Línea Nº 1 - Servicios de Cálculo Estructural de proyectos de obras:

CRITERIOS		JAI ME CHAPERÓN FONSECA	ALVARO PALMA DÍAZ INGENIERÍA EIRL
OFERTA ECONÓMICA	MONTO	\$ 297.500	\$ 362.900
	PUNT.	100	82
	POND.	50%	50%
	PUNT. POND	50	40,99
EXPERIENCIA	M2	20.751,56	0
	PUNT.	100	0
	POND.	25%	25%
	PUNT. POND	25	0
SUCURSAL Y/O OFICINA	OFICINA	Ok	No
	PUNT.	100	0
	POND.	20%	20%
	PUNT. POND	20	0
REQUISITOS FORMALES	REQ. FORM.	Ok	Ok
	PUNT.	100	100
	POND.	5%	5%
	PUNT. POND	5	5
TOTAL		100	45,99

NOTA: Álvaro Palma Díaz Ingeniería EIRL, presentó sólo un certificado en el cual se establece claramente el desarrollo satisfactorio del proyecto de cálculo estructural, sin embargo no corresponde a Permiso de Construcción como se establecía en el ART. 14, letra B de las Bases Administrativas. Los demás documentos corresponden Órdenes de Compra o Contratos que no respaldan el desarrollo satisfactorio de los proyectos, por lo tanto tampoco fueron considerados en la evaluación.

CUADRO DE EVALUACIÓN

-Línea N° 2 - Servicios de estudios de suelos para diseño de fundaciones, diseño de pavimentos, infiltración por método de Porchet, análisis de velocidad de onda y sondaje:

CRITERIOS		LIEM INGENIERÍA	EECOLAB LTDA.
OFERTA ECONÓMICA	MONTO	\$ 49.279.382	\$ 44.023.035
	PUNT.	89,3	100
	POND.	50%	50%
	PUNT. POND	44,67	50,00
EXPERIENCIA	CANT.	0	0
	PUNT.	0	0
	POND.	25%	25%
	PUNT. POND	0	0
SUCURSAL Y/O OFICINA	OFICINA	Ok	Ok
	PUNT.	100	100
	POND.	20%	20%
	PUNT. POND	20,00	20,00
REQUISITOS FORMALES	REQ. FORM.	Ok	Ok
	PUNT.	100	100
	POND.	5%	5%
	PUNT. POND	5	5
TOTAL		69,67	75,00

NOTA: Ambos oferentes no presentan el anexo N° 6 "experiencia" firmado por los mandantes, en el caso de LIEM Ingenierías, presentaron certificados de los mandantes que respalda el desarrollo de los sondajes y, en el caso de EECOLAB también presentó certificados, sin embargo no indican que el estudio de mecánicas de suelos realizados corresponden a sondajes como se solicitó en las Bases administrativas, ART. 14 Criterios de Evaluación de las Ofertas, letra b) Experiencia, por lo tanto, los oferentes fueron evaluados con 0 (cero) puntos por presentar el Anexo N° 6 "Experiencia" sólo con la firma del oferente y no con la del Mandante.



Tecnico

RECURSOS HUMANOS

CUADRO DE EVALUACIÓN

-Línea N° - Servicios de Revisor Independiente de Ingeniería:

Oferente	Oferta Económica			Experiencia			Sucursal y/o Oficina		Requisitos Formales		Punt. Final	
	Detalle Entre lo solicitado y el valor de la Oferta, \$/m2	Punt.	Pond. 50%	m ² de proy. Rev.	Punt.	Ponderación 25%	Punt.	Pond. 20%	Punt.	Pond. 5%		
Álvaro Palma Díaz Ingenierí a E.I.R.L.	Menor a 1.000 m ²	\$880 m ²	100.0	50.0	4.141,89	100.0	25.0	0	0	100	5	80
	Entre 1.001 y 5,000m ²	\$800 m ²										
	Mayor a 5,001 m ²	\$680 m ²										

CUADRO DE EVALUACIÓN

-Línea Nº 4 - :Servicios de Revisor Independiente de Arquitectura

Oferente	Oferta Económica			Experiencia			Sucursal y/o Oficina		Requisitos Formales		Punt. Final	
	Detalle Entre lo solicitado y el valor de la Oferta, \$/m ²	Punt.	Pond. 50%	m ² de proy. Rev.	Punt.	Pond. 25%	Punt.	Pond. 20%	Punt.	Pond. 5%		
Guillermo Cristian Villarroel Castillo	Menor a 1.000 m ²	\$ 1.000 m ²	100	50.0	8.568,86	100	25.0	0	0	100	5	80
	Entre 1.001 y 5,000m ²	\$ 800 m ²										
	Mayor a 5,001 m ²	\$ 600 m ²										

CONCLUSIONES

LÍNEA N° 1. SERVICIOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL DE PROYECTOS DE OBRAS: el oferente **JAIME CHAPERON FONSECA, RUT:** obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones totalizando 100 puntos. El detalle es el siguiente:

Línea N° 1. Servicios de Cálculo Estructural						
Estructura de Edificaciones	Oferta económica Impuestos Incluidos					
	≤ 1.000 m ²		1.001-5.000 m ²		≥ 5.001 m ²	
	S/Revisor	C/Revisor	S/Revisor	C/Revisor	S/Revisor	C/Revisor
Estructura de acero (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura de hormigón armado (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Albañilería de albañilería (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura de madera (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura mixta de hormigón armado con acero (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura mixta de albañilería con madera (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura mixta de albañilería con acero (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura mixta de albañilería con hormigón armado (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Galpones metálicos (m ²)	\$2.500	\$3.300	\$1.800	\$2.600	\$1.500	\$2.100
Estructura de Sistemas de Contención	Oferta económica Impuestos Incluidos					
	≤ 40 ml		41 - 80 ml		≥ 81 ml	
Estructura Sistema de Contención entre 0,0 y 3,0 m de altura (ml)	\$10.000		\$8.500		\$7.000	
Estructura Sistema de Contención entre 3,1 y 6,0 m de altura (ml)	\$10.000		\$8.500		\$7.000	
Estructura Sistema de Contención sobre 6,1 m de altura (ml)	\$10.000		\$8.500		\$7.000	



Temuco
MUNICIPALIDAD

CONCLUSIONES

-LÍNEA N° 2. SERVICIOS DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES, DISEÑO DE PAVIMENTOS, INFILTRACIÓN POR MÉTODO DE PORCHET, ANÁLISIS DE VELOCIDAD DE ONDA Y SONDAJE: el oferente **Laboratorio de control técnico EECOLAB Ltda., RUT: 76.820.680-5**, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones totalizando 75,00 puntos. El detalle es el siguiente:

Detalle	Oferta económica Impuestos incluidos		
	1 a 3	4 a 6	7 o más
Diseño de Fundaciones	\$766.500	\$546.000	\$472.500
Diseño de Pavimentos	\$472.500	\$367.500	\$315.000
Infiltraciones por método de Porchet	\$126.000	\$99.750	\$99.750
Velocidad de Ondas para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$2.900.000	\$2.600.000	\$2.200.000
Sondaje para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$5.947.600	\$5.304.000	\$4.875.800
Velocidad de Ondas y Sondaje para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$8.228.268	\$7.350.720	\$6.580.494

CONCLUSIONES

- LÍNEA N° 3. SERVICIOS DE REVISOR INDEPENDIENTE DE INGENIERÍA: el oferente Álvaro Palma Díaz Ingeniería E.I.R.L., RUT: 76.800.030-1, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones totalizando 80,0 puntos. El detalle es el siguiente:

Línea	Detalle	Oferta económica Impuestos incluidos
Línea N°3: Revisor de Ingeniería	Menor a 1000 m ²	\$880 m ²
	Entre 1.001 y 5.000 m ²	\$800 m ²
	Mayor a 5.001 m ²	\$680 m ²

CONCLUSIONES

- LÍNEA N° 4. SERVICIOS DE REVISOR INDEPENDIENTE DE ARQUITECTURA: el oferente **Guillermo Cristian Villarroel Castillo, RUT:** obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones totalizando 80,0 puntos.

Línea	Detalle	Oferta económica Impuestos incluidos
Línea N°4: Revisor de Arquitectura	Menor a 1000 m ²	\$1.000 m ²
	Entre 1.001 y 5.000 m ²	\$800 m ²
	Mayor a 5.001 m ²	\$600 m ²



Informe Técnico de Evaluación

Propuesta N° 259-2015:

"Contrato de Suministro de Servicios de Cálculo Estructural, Estudios de suelos, Revisores independiente de Ingeniería y Arquitectura"

Página 1 de 6

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN LÍNEAS N° 1 y N° 2

PROPUESTA N° 259 - 2015:

ID: 1658-1185-LQ15

"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS, REVISORES INDEPENDIENTES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA"

Con fecha 1 de febrero de 2016, se efectuó la evaluación técnica de la propuesta N° 259-2015: "Contrato de suministro de servicios de cálculo estructural, estudios de suelos, revisores independientes de ingeniería y arquitectura" I.D.: 1658-1185-LQ15.

1. OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA

La propuesta está referida a la contratación de suministro de servicios, como apoyo a los procesos de diseños elaborados por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación, como también a los proyectos que el Municipio pudiera externalizar, de las siguientes especialidades:

- Línea N° 1. Servicios de Cálculo Estructural de proyectos de obras.
- Línea N° 2. Servicios de estudios de suelos para diseño de fundaciones, diseño de pavimentos, infiltración por método de Porchet, análisis de velocidad de onda y sondaje.
- Línea N° 3. Servicios de Revisor independiente de Ingeniería.
- Línea N° 4. Servicios de Revisor independiente de Arquitectura.

2. APERTURA DE LA PROPUESTA

Según consta en el Acta de Apertura de la Propuesta Pública N° 25-2013: "Contrato de Suministro de Servicios de: Cálculo Estructural; Mecánicas de Suelos; Análisis de Velocidad de Onda y Sondajes; Revisores Independientes de Arquitectura e Ingeniería; Diseño de Pavimentos; Diseño Arquitectura" de fecha 17 de abril de 2013, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	LINEA	CONTENIDO DOCUMENTOS DE PROPUESTA	MOTIVO DE RECHAZO
RVPROYECTOS		NO CUMPLE	Fuera de bases: oferente no Ingresó documentos y garantías solicitada en el ART. N° 10 y ART. N° 11 de las Bases Administrativas
LIEM INGENIERÍA	LINEA N° 2	CUMPLE	-
APDING	LINEA N° 1	CUMPLE	-
APDING	LINEA N° 3	CUMPLE	-
EECOLAB	LINEA N° 2	CUMPLE	-
JAIME CHAPERÓN FONSECA	LINEA N° 1	CUMPLE	-
GUILLERMO CRISTIAN VILLARROEL CASTILLO	LINEA N° 4	CUMPLE	-

3. CUMPLIMIENTO DEL ART. 10.- "DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PROPUESTA", DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

Los oferentes deben cumplir con lo señalado en el Art 10 de las Bases Administrativas de la Propuesta



Informe Técnico de Evaluación

Propuesta Nº 259-2015:

"Contrato de Suministro de Servicios de Cálculo Estructural, Estudios de suelos, Revisores Independiente de Ingeniería y Arquitectura"

Página 2 de 6

LÍNEA Nº 1. SERVICIOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL DE PROYECTOS DE OBRAS.

OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	MOTIVO DE RECHAZO
APDING	Ok.	-
JAIME CHAPERON FONSECA	Ok.	-

LÍNEA Nº 2. SERVICIOS DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES, DISEÑO DE PAVIMENTOS, INFILTRACIÓN POR MÉTODO DE PORCHET, ANÁLISIS DE VELOCIDAD DE ONDA Y SONDAJE.

OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	MOTIVO DE RECHAZO
INGENIERIA Y ASESORIAS LIEM LTDA.	Ok.	-
ECOLAB LTDA.	Ok.	-

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a lo establecido en ART.11.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública, se considera en la evaluación los siguientes criterios con las ponderaciones que se indican:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Oferta Económica	50%
Experiencia	25%
Sucursal y/o oficina	20%
Requisitos formales	5%
TOTAL	100%

La evaluación se realizó utilizando una escala de 0 a 100 puntos.

5. CUADRO DE EVALUACIÓN

De acuerdo al punto 4 del presente informe, se obtienen los siguientes cuadros de evaluación por cada línea:



Informe Técnico de Evaluación

Propuesta N° 259-2015:

"Contrato de Suministro de Servicios de Cálculo Estructural, Estudios de suelos, Revisores Independiente de Ingeniería y Arquitectura"

Página 3 de 6

LÍNEA N° 1. SERVICIOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL DE PROYECTOS DE OBRAS.

CRITERIOS		JAIIME CHAPERÓN FONSECA	ADPING
OFERTA ECONÓMICA	MONTO	\$ 297.500	\$ 362.900
	PUNT.	100	82
	POND.	50%	50%
	PUNT. POND	50	40,99
EXPERIENCIA	M2	20.751,56	0,00
	PUNT.	100	0,00
	POND.	25%	25%
	PUNT. POND	25	0,00
SUCURSAL Y/O OFICINA	OFICINA	Ok	No
	PUNT.	100	0
	POND.	20%	20%
	PUNT. POND	20	0
REQUISITOS FORMALES	REQ. FORM.	Ok	Ok
	PUNT.	100	100
	POND.	5%	5%
	PUNT. POND	5	5
TOTAL		100	45,99

Nota:

Álvaro Palma Díaz Ingeniería EIRL, presentó sólo un certificado en el cual se establece claramente el desarrollo satisfactorio del proyecto de cálculo estructural, sin embargo no corresponde a Permiso de Construcción como se establecía en el ART. 14, letra B de las Bases Administrativas. Los demás documentos corresponden Órdenes de Compra o Contratos que no respaldan el desarrollo satisfactorio de los proyectos, por lo tanto tampoco fueron considerados en la evaluación.



Informe Técnico de Evaluación

Propuesta N° 259-2015:

"Contrato de Suministro de Servicios de Cálculo Estructural, Estudios de suelos, Revisores independiente de Ingeniería y Arquitectura"

Página 4 de 6

LÍNEA N° 2. SERVICIOS DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES, DISEÑO DE PAVIMENTOS, INFILTRACIÓN POR MÉTODO DE PORCHET, ANÁLISIS DE VELOCIDAD DE ONDA Y SONDAJE.

CRITERIOS		LIEM INGENIERÍA	EECOLAB LTDA.
OFERTA ECONÓMICA	MONTO	\$ 49.279.382	\$ 44.023.035
	PUNT.	89,3	100
	POND.	50%	50%
	PUNT. POND	44,67	50,00
EXPERIENCIA	CANT.	0	0
	PUNT.	0,00	0,00
	POND.	25%	25%
	PUNT. POND	0	0,00
SUCURSAL Y/O OFICINA	OFICINA	Ok	Ok
	PUNT.	100	100
	POND.	20%	20%
	PUNT. POND	20,00	20,00
REQUISITOS FORMALES	REQ. FORM.	Ok	Ok
	PUNT.	100	100
	POND.	5%	5%
	PUNT. POND	5	5
TOTAL		69,67	75,00

Nota:

Ambos oferentes no presentan el anexo N° 6 "experiencia" firmado por los mandantes, en el caso de LIEM Ingenierías, presentaron certificados de los mandantes que respalda el desarrollo de los sondeos y, en el caso de EECOLAB también presentó certificados, sin embargo no indican que el estudio de mecánicas de suelos realizados corresponden a sondeos como se solicitó en las Bases administrativas, ART. 14 Criterios de Evaluación de las Ofertas, letra b) Experiencia, por lo tanto, los oferentes fueron evaluados con 0 (cero) puntos por presentar el Anexo N° 6 "Experiencia" sólo con la firma del oferente y no con la del Mandante.



Informe Técnico de Evaluación
Propuesta N° 259-2015:

"Contrato de Suministro de Servicios de Cálculo Estructural, Estudios de suelos, Revisores Independiente de Ingeniería y Arquitectura"
 Página 5 de 6

CONCLUSION

Analizados los antecedentes recibidos y verificando el cumplimiento de todos los documentos de la Propuesta Pública N° 259 – 2015 "Contrato de Suministro de Servicios de Cálculo Estructural, Estudios de suelos, Revisores Independiente de Ingeniería y Arquitectura", sométase a la Comisión Evaluadora de la Propuesta, de acuerdo al ART. 16 de las Bases Administrativas, el presente Informe Técnico de Evaluación; a fin de formalizar administrativamente la adjudicación considerando las ofertas más convenientes y favorables de cada una de las líneas de la propuesta de acuerdo al siguiente detalle:

- **LÍNEA N° 1. SERVICIOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL DE PROYECTOS DE OBRAS:** el oferente **JAI ME CHAPERON FONSECA, RUT:** obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones totalizando 100 puntos. El detalle es el siguiente:

Línea N° 1. Servicios de Cálculo Estructural						
Estructura de Edificaciones	Oferta económica Impuestos Incluidos					
	≤ 1.000 m²		1.001-5.000 m²		≥ 5.001 m²	
	S/Revisor	C/Revisor	S/Revisor	C/Revisor	S/Revisor	C/Revisor
Estructura de acero (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura de hormigón armado (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Albañilería de albañilería (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura de madera (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura mixta de hormigón armado con acero (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura mixta de albañilería con madera (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura mixta de albañilería con acero (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Estructura mixta de albañilería con hormigón armado (m ²)	\$5.000	\$5.800	\$4.000	\$4.800	\$2.500	\$3.800
Galpones metálicos (m ²)	\$2.500	\$3.300	\$1.800	\$2.600	\$1.500	\$2.100
Estructura de Sistemas de Contención	Oferta económica impuestos Incluidos					
	≤ 40 ml		41 – 80 ml		≥ 81 ml	
Estructura Sistema de Contención entre 0,0 y 3,0 m de altura (ml)	\$10.000		\$8.500		\$7.000	
Estructura Sistema de Contención entre 3,1 y 6,0 m de altura (ml)	\$10.000		\$8.500		\$7.000	
Estructura Sistema de						



Informe Técnico de Evaluación

Propuesta N° 259-2015:

"Contrato de Suministro de Servicios de Cálculo Estructural, Estudios de suelos, Revisores independientes de Ingeniería y Arquitectura"

Página 6 de 6

- **LÍNEA N° 2. SERVICIOS DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES, DISEÑO DE PAVIMENTOS, INFILTRACIÓN POR MÉTODO DE PORCHET, ANÁLISIS DE VELOCIDAD DE ONDA Y SONDAJE:** el oferente Laboratorio de control técnico EECOLAB Ltda., RUT: 76.820.680-5, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones totalizando 75,00 puntos. El detalle es el siguiente:

Detalle	Oferta económica Impuestos Incluidos		
	1 a 3	4 a 6	7 o más
Diseño de Fundaciones	\$766.500	\$546.000	\$472.500
Diseño de Pavimentos	\$472.500	\$367.500	\$315.000
Infiltraciones por método de Porchet	\$126.000	\$99.750	\$99.750
Velocidad de Ondas para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$2.900.000	\$2.600.000	\$2.200.000
Sondaje para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$5.947.600	\$5.304.000	\$4.875.800
Velocidad de Ondas y Sondaje para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$8.228.268	\$7.350.720	\$6.580.494

Para esta evaluación se consideraron todos los documentos recibidos al momento de la apertura de la propuesta.



MIGUEL ANGEL ACUÑA EMHART
PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS



Informe Técnico de Evaluación

Propuesta N° 259-2015:

"Contrato de Suministro de Servicio de Cálculo Estructural, Estudios de Suelos, Revisor Independiente de Ingeniería y Arquitectura"

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

PROPUESTA N° 259 - 2015:

ID: 1658-1185-LQ15

"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS, REVISOR INDEPENDIENTE DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA"

LINEA N°3, SERVICIOS DE REVISOR INDEPENDIENTE DE INGENIERIA

Con fecha 21 de Enero del 2015, se efectuó la evaluación técnica de la propuesta N° 259-2015: "Contrato de Suministro de Servicio de Cálculo Estructural, Estudios de Suelos, Revisor Independiente de Ingeniería y Arquitectura" I.D.: 1658-1185-LQ15. Correspondiente a la modalidad de líneas de acuerdo al siguiente detalle:

Línea N°1: Servicio de Cálculo Estructural de Proyectos de Obras.

Línea N°2: Servicios de estudios de suelos para diseño de fundaciones, diseño de pavimentos, infiltración por método de Porchet, análisis de velocidad de onda y sondaje.

Línea N°3: Servicios de Revisor Independiente de Ingeniería.

Línea N°4: Servicios de Revisor Independiente de Arquitectura.

El presente informe evalúa la línea N°3, Servicios de Revisor Independiente de Ingeniería.

1.- OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA

La propuesta está referida a la contratación de suministro de Servicio de Cálculo Estructural, Estudios de Suelos, Revisor Independiente de Ingeniería y Arquitectura, como apoyo a los procesos de diseños elaborados por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación, como también a los proyectos que el Municipio pudiera externalizar.

2.- APERTURA DE LA PROPUESTA

Según Memorandum de Jefe Depto. Gestión de Abastecimiento, Marco Antonio Rojo Venegas enviado al Director de Planificación, Mauricio Reyes Jiménez, de fecha 31 de Diciembre del 2015, en donde remite Documentos, Anexos y Oferta, presentados a la Propuesta Pública N°259-15 "Contrato de Suministro de Servicio de Cálculo Estructural, Estudios de Suelos, Revisor Independiente de Ingeniería y Arquitectura", ID 1658-1185-LQ15, en apertura electrónica el día 29 de Diciembre del 2015, en dicho acto, se presentó el siguiente oferente para la Línea N°3, Servicio de Revisor Independiente de Ingeniería:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO CON REGISTRO EN CHILEPROVEEDORES	CONTENIDO DOCUMENTOS DE PROPUESTA
ALVARO GONZALO PALMA DIAZ	CUMPLE	CUMPLE

CUMPLIMIENTO DEL ART. 10.- "DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PROPUESTA", DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

Los oferentes deben cumplir con lo señalado en el Art. 10 de las Bases Administrativas de la Propuesta referente a los documentos solicitados.

Al momento de corroborar los documentos correspondientes a cada una de las ofertas se verificó lo siguiente:



Informe Técnico de Evaluación
 Propuesta N° 259-2015:
 "Contrato de Suministro de Servicio de Cálculo Estructural, Estudios de Suelos, Revisor Independiente de Ingeniería y Arquitectura"

3.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a lo establecido en ART.14.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública, se considera en la evaluación los siguientes criterios con las ponderaciones que se indican:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Oferta Económica	50%
Experiencia	25%
Sucursal y/o Oficina	20%
Requisitos Formales	5%
TOTAL	100%

4.- CUADRO DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los Criterios de Evaluación de las Ofertas establecidos en el Art 14, se obtiene el siguiente cuadro de evaluación:

Ofertante	Oferta Económica			Experiencia			Sucursal y/o Oficina		Requisitos Formales		Puntaje Final
	Detalle Entre lo solicitado y el valor de la Oferta, \$m2	Puntaje	Ponderación 50%	m2 de proyectos revisados	Puntaje	Ponderación 25 %	Puntaje	Ponderación 20%	Puntaje	Ponderación 5%	
Álvarez Palma Díaz Ingenieria E.I.R.L.	Menor a 1.000 m2	880 \$m2	100.0	4.141,89	100.0	25.0	0	0	100	5	60
	Entre 1.001 y 5.000m2	800 \$m2									
	Mayor a 5.001 m2	680 \$m2									

Único oferente de la propuesta

La evaluación se realizó utilizando una escala de 1 a 100 puntos.

5.- CONCLUSION

Analizados los antecedentes recibidos y verificando el cumplimiento de todos los documentos de la Propuesta Pública N° 259- 2015 "Contrato de Suministro de Servicio de Cálculo Estructural, Estudios de Suelos, Revisor Independiente de Ingeniería y Arquitectura", para la Línea N°3, Servicio de Revisor Independiente de Ingeniería, sométase a la Comisión Evaluadora de la Propuesta, de acuerdo al ART. 15 de las Bases Administrativas, el presente Informe Técnico de Evaluación, a fin de formalizar administrativamente la adjudicación a Álvarez Palma Díaz Ingenieria E.I.R.L.



TEODORO ROJO FLORES
 ARQUITECTO
 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS



Informe Técnico de Evaluación

Propuesta N° 259-2015:

"Contrato de Suministro de Servicio de Cálculo Estructural, Estudios de Suelos, Revisor Independiente de Ingeniería y Arquitectura"

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

PROPUESTA N° 259 - 2015:

ID: 1658-1185-LQ15

"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE SUELOS, REVISOR INDEPENDIENTE DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA"

LINEA N°4, SERVICIOS DE REVISOR INDEPENDIENTE DE ARQUITECTURA

Con fecha 21 de Enero del 2015, se efectuó la evaluación técnica de la propuesta N° 259-2015: "Contrato de Suministro de Servicio de Cálculo Estructural, Estudios de Suelos, Revisor Independiente de Ingeniería y Arquitectura" I.D.: 1658-1185-LQ15. Correspondiente a la modalidad de líneas de acuerdo al siguiente detalle:

Línea N°1: Servicio de Cálculo Estructural de Proyectos de Obras.

Línea N°2: Servicios de estudios de suelos para diseño de fundaciones, diseño de pavimentos, infiltración por método de Porchet, análisis de velocidad de onda y sondaje.

Línea N°3: Servicios de Revisor Independiente de Ingeniería.

Línea N°4: Servicios de Revisor Independiente de Arquitectura.

El presente informe evalúa la línea N°4, Servicios de Revisor Independiente de Arquitectura.

1. OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA

La propuesta está referida a la contratación de suministro de Servicio de Cálculo Estructural, Estudios de Suelos, Revisor Independiente de Ingeniería y Arquitectura, como apoyo a los procesos de diseños elaborados por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación, como también a los proyectos que el Municipio pudiera externalizar.

2. APERTURA DE LA PROPUESTA

Según Memorandum de Jefe Depto. Gestión de Abastecimiento, Marco Antonio Rojo Venegas enviado al Director de Planificación, Mauricio Reyes Jiménez, de fecha 31 de Diciembre del 2015, en donde remite Documentos, Anexos y Oferta, presentados a la Propuesta Pública N°259-15 "Contrato de Suministro de Servicio de Cálculo Estructural, Estudios de Suelos, Revisor Independiente de Ingeniería y Arquitectura", ID 1658-1185-LQ15, en apertura electrónica el día 29 de Diciembre del 2015, en dicho acto, se presentó el siguiente oferente para la Línea N°4, Servicio de Revisor Independiente de Arquitectura:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO CON REGISTRO EN CHILEPROVEEDORES	CONTENIDO DOCUMENTOS DE PROPUESTA
GUILLERMO CRISTIAN VILLARROEL CASTILLO	CUMPLE	CUMPLE

3. CUMPLIMIENTO DEL ART. 10.- "DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PROPUESTA", DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

Los oferentes deben cumplir con lo señalado en el Art. 10 de las Bases Administrativas de la Propuesta referente a los documentos solicitados.

Al momento de corroborar los documentos correspondientes a cada una de las ofertas se verificó lo siguiente:



Informe Técnico de Evaluación

Propuesta N° 259-2015:

"Contrato de Suministro de Servicio de Cálculo Estructural, Estudios de Suelos, Revisor Independiente de Ingeniería y Arquitectura"

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a lo establecido en ART.14.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública, se considera en la evaluación los siguientes criterios con las ponderaciones que se indican:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Oferta Económica	50%
Experiencia	25%
Sucursal y/o Oficina	20%
Requisitos Formales	5%
TOTAL	100%

5. CUADRO DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los Criterios de Evaluación de las Ofertas establecidos en el Art.14, se obtiene el siguiente cuadro de evaluación:

Ofertante	Oferta Económica			Experiencia			Sucursal y/o Oficina		Requisitos Formales		Puntaje Final
	Detalle Entre la subleasta y el valor de la Oferta, \$/m2	Puntaje	Ponderación 30%	m2 de proyectos revisados	Puntaje	Ponderación 25 %	Puntaje	Ponderación 20%	Puntaje	Ponderación 5%	
Guillermo Cristian Villarreal Castillo	Menor a 1.000 m2	\$ 1.000 m2	100.0	8.568,86	100.0	25.0	0	0	100	5	80
	Entre 1.001 y 5.000m2	\$ 800 m2									
	Mayor a 5.001 m2	\$ 600 m2									

Único oferente de la propuesta

La evaluación se realizó utilizando una escala de 1 a 100 puntos.

6. CONCLUSION

Analizados los antecedentes recibidos y verificando el cumplimiento de todos los documentos de la Propuesta Pública N° 259-2015 "Contrato de Suministro de Servicio de Cálculo Estructural, Estudios de Suelos, Revisor Independiente de Ingeniería y Arquitectura", para la Línea N°4, Servicio de Revisor Independiente de Arquitectura, sométase a la Comisión Evaluadora de la Propuesta, de acuerdo al ART. 15 de las Bases Administrativas, el presente Informe Técnico de Evaluación, a fin de formalizar administrativamente la adjudicación a don Guillermo Cristian Villarreal Castillo.


TEODORO ROJO FLORES
 ARQUITECTO
 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS